

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE PROYECTO BÁSICO REDACTADO POR D. DANIEL CABEZA TAMBRIS, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN.**

A requerimiento del Alcalde-Presidente, se redacta el presente informe como miembro de la Oficina de Supervisión de Proyectos.

Una vez estudiada la documentación que compone el proyecto básico citado, redactado por el arquitecto D. Daniel Cabeza Tambris, y visado por el Colegio de Arquitectos de Cádiz, con número 2111180153118, se comprueba lo siguiente:

1. Que el proyecto básico es viable geoméricamente.
2. Que el proyecto básico incluye los siguientes documentos:
  - a) Una memoria del objeto de las obras, que recoge los antecedentes y situación previa a las mismas, las necesidades a satisfacer y la justificación de la solución adoptada, detallándose los factores de todo orden a tener en cuenta a nivel de Proyecto Básico.
  - b) Los planos de conjunto definidos a nivel de Proyecto Básico.
  - c) El pliego de prescripciones técnicas particulares.
  - d) Desarrollo de los trabajos.
  - e) Un presupuesto, es un resumen con estimación global por capítulos.
  - f) Estado actual constructivo y patológico
  - g) Estudio de Investigación Científica.
  - h) Proyecto de Conservación de la plaza de toros.

Por ello se considera que es un Proyecto Básico que debe ser desarrollado por Proyecto de Ejecución pendiente de redactar. Se verifica que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como normativa técnica que resulta de aplicación a este tipo proyecto.

Asimismo, consta Informe de la Delegación Territorial de Cultura de la Junta de Andalucía (Expte 2018/315) de fecha 14 de febrero de 2019, mediante el cual se autorizan las actuaciones previstas en el Proyecto Básico objeto del presente informe.

**CONCLUSION:** Por todo ello, se informa favorablemente la supervisión del presente Proyecto Básico, sin menoscabo de la supervisión, que deberá obligatoriamente llevarse a cabo respecto del Proyecto de Ejecución que se redacte.

La Línea de la Concepción, a 25 de febrero de 2019  
El Arquitecto Técnico Municipal,

Francisco José Pérez Partal